MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado **"Remodelación del Salón Municipal"** de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, por la modalidad de Concurso Oferta, informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación del respectivo llamado a **"Constructora 8 de Diciembre" del Señor Genaro Andrés Fariña, RUC 2.979.720-9,** por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la empresa para la Ejecución del Trabajo.

FECHA: 20 octubre de 2011-

Pedro Dario Araujo Gomez
Encargado Interino U.O.C.

Genaro A Fariña

CONSTRUCTORA
8 DE DICIEMBRE
RUC: 2979720-9
Puente Kyjha - Canindeyú
Paraguay
20 OCT. 2011